



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Informe

Número:

Referencia: S/Disposición de Adjudicación: CP 9/2024- EX-2024-54165553- -APN-GTIP#ADIFSE “Provisión y recambio de baterías UPS”

VISTO el Expediente EX-2024-54165553- -APN-GTIP#ADIFSE, la Ley 26.352, el Estatuto Social de ADIFSE aprobado mediante Decreto 752 de fecha 6 de mayo de 2008, el Manual de Compras y Contrataciones; y

CONSIDERANDO

Que por el expediente citado en el Visto tramita el procedimiento de selección de CONCURSO DE PRECIOS N° 09/2024 tendiente a la “Provisión y recambio de baterías UPS”, solicitado por la Gerencia Tecnología, Innovación y Procesos mediante IF-2024-54225864-APN-GTIP#ADIFSE (orden 0003).

Que por conducto de la disposición IF-2024-62092918-APN-GAO#ADIFSE (Orden 0016) del 12 de junio de 2024, se aprobó un primer llamado a contratación y los pliegos correspondientes, convocándose a TRES (3) firmas tal cual se indica en la nómina realizada mediante IF-2024-54306664-APN-GALYAC#ADIFSE (Orden 0008), conforme lo sugerido por el área requirente, y publicándose la convocatoria vía WEB -IF-2024-62626659-APN-GALYAC#ADIFSE (Orden 0018)-.

Que, al Orden 0019, en ME-2024-64632547-APN-GALYAC#ADIFSE consta la ausencia de ofertas en ese primer llamado, agregándose la intervención del área requirente por ME-2024-64675806-APN-GTIP#ADIFSE (Orden 0020), quien informó sobre la necesidad de realizar un nuevo llamado.

Que, en este sentido, se fijó nueva fecha de apertura y se realizaron las invitaciones y publicación en web correspondientes, conforme surge de las constancias agregadas al Orden 0021 -IF-2024-64785605-APN-GALYAC#ADIFSE-.

Que del Acta de Recepción de Ofertas -IF-2024-69806293-APN-GALYAC#ADIFSE (Orden 0022)- surge que se ha presentado en termino para cotizar UN (1) oferente, a saber:

ITING SA-CUIT 30-7116355-5

- Oferta: DOLARES ONCE MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS CON 32/100 (USD 11.532,32) + IVA

(21%)

Que la oferta obra vinculada al Orden 0023 mediante RE-2024-69798318-APN-GALYAC#ADIFSE.

Que el área requirente emitió dictamen técnico informando que la propuesta de la firma ITING SA, cumplía con lo solicitado técnicamente y que la oferta económica se encontraba dentro de los precios del mercado actual siendo razonable (ME-2024-70287252-APN-GTIP#ADIFSE, Orden 0025).

Que en ME-2024-42008931-APN-GAF#ADIFSE (Orden 0004) consta la intervención de la Gerencia de Administración y Finanzas respecto a la existencia de fondos para el gasto a erogarse.

Que la Gerencia de Asuntos Legales intervino en el ámbito de sus atribuciones sin formular observaciones de índole legal al procedimiento sustanciado mediante IF-2024-73148029-APN-GAL#ADIFSE (Orden 0029).

Que quien suscribe tiene facultades suficientes para dictar la presente medida en virtud de lo dispuesto por el artículo 26 del Manual de Compras y Contrataciones aprobado mediante Acta de Reunión de Directorio N° 306 de fecha 18 de marzo del 2024.

Por ello,

**EL GERENTE DE ADMINISTRACIÓN OPERATIVA DE LA ADMINISTRACIÓN DE
INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS SOCIEDAD DEL ESTADO**

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el CONCURSO DE PRECIOS N° 09/2024 que tramita por EX-2024-54165553- -APN-GTIP#ADIFSE, cuyo objeto es la “Provisión y recambio de baterías UPS”, y adjudicar el mismo a **ITING SA-CUIT 30-7116355-5**, por un monto de DOLARES ONCE MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS CON 32/100 (USD 11.532,32) + IVA 21%.

ARTÍCULO 2°.- Notifíquese la presente Disposición a los interesados y líbrese la correspondiente Orden de Compra por intermedio del área de Compras y Contrataciones dependiente de la Gerencia de Abastecimiento, Logística y Administración de Contratos.